

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 6 de febrero de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.398

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Governador

Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL
SANGARI**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**

Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.C. Nº 225 del 30-1-86	—Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas al señor Secretario de Estado de Industria y Minería	310
S.G.C. Nº 226 del 30-1-86	—Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública al señor Coordinador Asistente Zona Oeste de dicha Secretaría de Estado	310
S.G.C. Nº 227 del 30-1-86	—Pone interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados	310
M.G. Nº 229 del 3-2-86	—Designa por un nuevo período a los señores Presidentes de Comisiones Municipales del interior de la Provincia	311

DECRETOS SINTETIZADOS**Pág.**

S.G.G. Nº 230 del 3-2-86	— Incluye en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a empleado de Escribanía de Gobierno	311
M.C. Nº 231 del 3-2-86	— Deja establecido que empleada de la Secretaría de Estado de Municipalidades pasará a revistar en categoría 22	312
M.B.S. Nº 232 del 3-2-86	— Asigna funciones a diverso personal del Hospital Materno Infantil	312
M.B.S. Nº 233 del 3-2-86	— Deja sin efecto designación de empleada del Hospital "Santa Teresa" de El Tala	312
M.B.S. Nº 234 del 3-2-86	— Asigna función interina a profesional del Hospital del Milagro	312
M.B.S. Nº 235 del 3-2-86	— Declara accidente de trabajo in itinere el ocurrido a empleada del Hospital Materno Infantil	312
M.B.S. Nº 236 del 3-2-86	— Deja sin efecto designación de agente sanitario del Area Operativa XI, Orán	313
M.B.S. Nº 237 del 3-2-86	— Modifica remuneración asignada a empleado del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	313
M.B.S. Nº 238 del 3-2-86	— Otorga régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera	313
M.B.S. Nº 239 del 3-2-86	— Modifica remuneración mensual de profesionales del Hospital Materno Infantil	313
S.G.G. Nº 240 del 3-2-86	— Deja sin efecto contrato celebrado entre el Gobierno de la Provincia y los señores Aldo Desalín Toconás y Tolentina Boutron	313

EDICTO DE MINA

Nº 58928 — María Graciela Carrá	313
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58923 — A.G.A.S.	313
Nº 58922 — A.G.A.S.	314
Nº 58921 — A.G.A.S.	314
Nº 58920 — A.G.A.S.	314
Nº 58911 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 2/86	314
Nº 58910 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 1/86	314
Nº 58853 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1729/86	314
Nº 58852 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1730/86	314
Nº 58851 — Universidad Nacional de Salta, Nº 01/86	315
Nº 58841 — Dirección Nacional de Vialidad Nº 1726/85	315

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58926 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, 3/86	315
Nº 58925 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, 1/86	315

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 58885 — Ricardo Guzmán	315
Nº 58884 — Modesta Lucía Carrizo de Guzmán	316
Nº 58883 — Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera	316

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 58931 — Félix Gerónimo, Expte. Nº A-66.722/86	316
Nº 58916 — Mondoza de Vera Teresa, Expte. Nº 55.368/69	316
Nº 58915 — Luisa Elvira Vidaurre de Tapia, Expte. Nº A-65.793/85	316
Nº 58914 — Guzmán Victorino, Expte. Nº 1-A-65.274/85	317
Nº 58912 — Oscar René Acosta, Expte. Nº A-64.433/85	317
Nº 58907 — Juan Bernardino Sánchez, Expte. Nº A-48.952/83	317
Nº 58906 — Chamale, Bahill, Expte. Nº 3.468/85	317
Nº 58905 — Norberta Acevedo de Arias, Expte. Nº A-60.004/85	317
Nº 58903 — Emiliano Jesús Cortés o Jesús Cortés, Expte. Nº 12.139/74	317

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 58929 — Angela Paula Poma	317
Nº 58913 — María Elvira López de Guevara y/o sus herederos	317

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 58895 — Pedro Bettella e Hijos S. A.	318
--	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 58927 — Club Social y Deportivo "General Güemes", para el día 28-2-86	318
--	-----

FE DE ERRATA

Nº 58982 — De las ediciones números 12.394, 12.395 y 12.396	318
---	-----

RECAUDACION

Nº 58930 — Del día 5-2-86	318
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 30 de enero de 1986

DECRETO Nº 225

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal a partir del día 30 de enero del año en curso, del C. P. N. Alberto Eduardo Tejerina, titular de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía e interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas, al señor Secretario de Estado de Industria y Minería, doctor Jaime Solá, a partir del día 30 de enero del año en curso y mientras dure la ausencia del C. P. N. Alberto Eduardo Tejerina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Tejerina (Int.) - Dávalos

Salta, 30 de enero de 1986

DECRETO Nº 226

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de

Salud Pública, doctor Enrique Tanoni, a partir del día 31 de enero de 1986;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Coordinador Asistente Zona Oeste de dicha Secretaría de Estado, doctor Luis Alfredo Agustoni, a partir del día 31 de enero de 1986, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Sàngari - Dávalos

Salta, 30 de enero de 1986

DECRETO Nº 227

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 30 de enero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia, al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, D. José Orlando Porrati, a partir del día 30 de enero del año 1986, y mientras dure la ausencia del señor Gobernador Interino, D. Pedro Máximo de los Ríos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Dávalos

Salta, 3 de febrero de 1986

DECRETO Nº 229

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO las previsiones del artículo 35 de la Ley Nº 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado artículo se establece el período de permanencia de los señores Presidentes de Comisiones Municipales por el término de 1 (un) año, los cuales pueden ser reelectos en sus funciones;

Que es propósito del Poder Ejecutivo disponer la designación por un nuevo período de funciones de los señores Presidentes de Comisiones Municipales del interior de la Provincia;

Por ello y atento también a las disposiciones contenidas en el artículo 182º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designar por un nuevo período a los señores Presidentes de Comisiones Municipales del interior de la Provincia que se detallan en planilla anexa que forma parte del presente decreto, conforme con lo previsto en el artículo 182º de la Constitución Provincial y artículo 35º de la Ley Nº 1349 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - López Arias - Dávalos - Godoy (Int.)

ANEXO

Municipio	TITULAR - Nombre y Apellido	Decreto Designación	Fecha
Angastaco	Sr. Walter Héctor Rivadeneira	2862	28-12-84
Cachi	Sr. Walter Raúl Wayar	2172	17-10-84
Coronel Moldes	Sr. Casimiro Moya	2862	28-12-84
General Ballivián	Sr. Samuel Córdoba	1171	12-06-84
General Pizarro	Sr. Osiris Ferro Podestá	2862	28-12-84
Isla de Cañas	Sr. Emiterio Peloc	2862	28-12-84
La Caldera	Sr. Mario Hipólito García	2862	28-12-84
Molinos	Sr. Rufino Filomeno Zenteno	2862	28-12-84
Nazareno	Sr. Samuel Herrera	2862	28-12-84
San Antonio de los Cobres	Sr. Martín Viveros	2862	28-12-84
Seclantás	Sr. Jorge René del Valle Abán	2862	28-12-84
Urundel	Sr. Alberto Froilán Pedroza	2862	28-12-84
Vaqueros	Sr. Jorge Antonio De Bustos	2862	28-12-84
Villa San Lorenzo	Srta. Silvia Elena Guzmán	2862	28-12-84

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 230 - 3-2-86 - Expte. Nº 08 - 294/86.

Artículo 1º — Inclúyese, a partir del 1º de enero de 1986, y por el término de cuatro meses, en el régimen de trabajo con dedicación adi-

cional exclusiva, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista, al señor Jefe interino del Departamento Secretaría Administrativa de Escribanía de Gobierno, D. José Figueroa Castillo, Categoría 22, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 06, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-Parcial 004, 007, 010 y 011, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 231 - 3-2-86.

Artículo 1º — Déjase establecido que a partir del día 1º de enero de 1986, la empleada (personal temporario - Cat. 18) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señorita Ilda Graciela Gilabert, adscripta a la Inspección General de Personas Jurídicas, pasará a revistar en igual carácter, en categoría 22, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto; debiendo imputarse la erogación resultante a la partida respectiva del organismo en el cual fuera designada.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 232 - 3-2-86 - Expte. Nº 84.085/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1985, asignase a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, la función que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), y otórgaseles una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de retribución entre el cargo de revista y el equivalente a Jefe de Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II de la ley Nº 6127 y el artículo 17, inciso e) de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84, en concordancia con los artículos 2º y 5º de la ley Nº 6293:

Beatriz Matilde Asensio,

Legajo Nº 41.049, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médica), grupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, como Supervisora Médica.

Susana Mercedes Canela de Morales,

Legajo Nº 72.021, clase 08, categoría 16, profesional asistente (asistente social), grupo 1, con un régimen de dedicación exclusiva, como Supervisora Asistente Social.

Mónica Elena Couceiro de Cadena,

Legajo Nº 56.473, clase 09, categoría 18, profesional asistente (licenciada en nutrición), grupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, como Supervisora en Nutrición.

Cristina Ester del Valle Cenice

de San Juan Sosa,

Legajo Nº 80.896, clase 09, categoría 16, profesional asistente (nutricionista), grupo 2, con un régimen de dedicación exclusiva, como Supervisora en Nutrición.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 233 - 3-2-86 - Expte. Nº 87.214/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, déjase sin efecto la designación temporaria de la señorita Azucena del Valle Ortiz, D. N. I. Nº 11.757.193, clase 1955, legajo número 80.736, agrupamiento administrativo, tramo a,

categoría 04, auxiliar administrativa del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, Unidad de Servicio 2/21, dispuesta por resolución ministerial Nº 1241 D/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 234 - 3-2-86 - Expte. Nº 81.447/85 - Código 66.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 52 de fecha 13 de marzo de 1985, emanada de la Dirección del Hospital del Milagro, mediante la cual se encarga la atención del Sector Infecciosas "B" al doctor José Antonio Lorenzo, legajo Nº 40.811, en reemplazo de su titular en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo de 1985, designase interinamente al doctor José Antonio Lorenzo, legajo Nº 40.811, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), grupo 3 del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, como Jefe de Sector Infecciosas "B" del referido nosocomio y mientras dure la ausencia de su titular en uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127 y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de retribución entre el cargo de revista y el correspondiente al de jefe de sector, prevista en el artículo 17, inciso e) del Anexo I de la ley 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 5º de la ley Nº 6293 y en el artículo 3º del decreto Nº 478/84.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 235 - 3-2-86 - Expte. Nº 70.622/84 - Código 66.

Artículo 1º — Declárase accidente de trabajo in itinere lo ocurrido el día 26 de octubre de 1983, a la señora Emilia Cisneros de Reyes, legajo Nº 27.048, personal dependiente del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — Autorízase el pago de la suma de Dos Australes con setenta y cuatro centavos (A 2,74) o la que resultare al momento de su efectivo pago, a favor de la señora Emilia Cisneros de Reyes, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 1658/81 y su reglamentario Nº 1274/82, y decreto Nº 1514/83.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General, páguese la suma referida en el artículo anterior, a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga

efectiva a la señora Emilia Cisneros de Reyes, en concepto de reintegro de los gastos asistenciales con motivo del accidente de trabajo sufrido por la misma.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 236 - 3-2-86 - Expte. Nº 86.688/85 - Código 66.

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación, déjase sin efecto la designación temporaria de la señora Ilda Cruz de Olivera, D. N. I. Nº 11.494.808, legajo Nº 82.074, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI - Orán, dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 237 - 3-2-86 - Expte. Nº 03469/85 - Código 79.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la remuneración asignada al señor Justino Eleuterio Díaz, legajo número 81.785, personal temporario del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, quien pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, auxiliar de patología, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 238 - 3-2-86 - Expte. Nº 85.570/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de octubre de 1985, el doctor José Lucas Gato, matrícula profesional Nº 1327, legajo Nº 62904, clase 14, categoría 19, profesional asistente (médico), grupo 3, del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), otorgándosele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado Anexo, reglamentado por decreto Nº 2790/84.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Previsión Social - Decreto Nº 239 - 3-2-86 - Expte. Nº 85.603/85 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de mayo de 1985, modifícase la remuneración de los doctores Luis Alberto Chalabe, legajo Nº 66015 y Susana Alicia Llanos de Mena, legajo Nº 65019, con designación temporaria, dejando establecido que los mismos percibirán una remuneración men-

sual equivalente a la categoría 17 y demás adicionales de ley, como profesionales asistentes del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 240 - 3-2-86 - Expte. Nº 01 - 44.165/85.

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de noviembre de 1985, el contrato de locación de servicios, celebrado entre el Gobierno de la Provincia y los señores Aldo Desalin Toconás, L. E. Nº 7.216.146 y Tolentina Boutron, D. N. I. Nº 3.630.158, en fecha 24 de octubre de 1984 y aprobado por Decreto número 2359/84.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 58928

F. Nº 29490

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, María Graciela Carrá, ha denunciado en el Dpto. de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, plomo y plata, por Expediente Nº 12214, al que denominó "Peca 6", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del Cerro Loria, situado en el Dpto. de Rosario de Lerma, se mide 3.500 metros az. 140º hasta el punto auxiliar (PA), luego 30 metros az. 210º hasta el punto de manifestación. Dentro de un radio de 5 kms. existen minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son privados de Foxter S. A., con dirección en Avda. de Mayo Nº 560, 4º piso (1380), Capital Federal. — Salta, 8 de julio de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 6, 14 y 27-2-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58.923

F. Nº 2372

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la adquisición electrobombas sumergibles y tableros de comando, Presupuesto Oficial: -A- 26.794. Precio del Pliego: -A- 26.79. Fecha y hora de Apertura: 27 de febrero de 1986 a horas 12. Lugar de Apertura: A.G.A.S. San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliegos: España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro -A- 6,60.-

e) 5 al 7-2-86

O.P. Nº 58922 F. Nº 2371

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de ropa y elementos de protección. Presupuesto Oficial: -A- 26.119. Precio del Pliego: -A- 26,12. Fecha y hora de Apertura: 26 de febrero de 1986 a horas 12. Lugar de Apertura: A.G.A.S. San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliego: España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 5 al 7-2-86

O.P. Nº 58.921 F. Nº 2370

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a licitación pública para la contratación servicio de transporte del personal de la planta potabilizadora Dique Itiyuro. Presupuesto Oficial: -A- 12.100. Precio del Pliego: -A- 15,75. Fecha y hora de Apertura: 24 de febrero de 1986 a horas 10. Lugar de Apertura: A.G.A.S. San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliego: España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 5 al 7-2-86

O.P. Nº 58.920 F. Nº 2369

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámanse a licitación pública para la contratación del servicio de transporte personal planta depuradora de líquidos cloacales, ciudad de Salta. Presupuesto Oficial: -A- 27.500. Precio del Pliego: -A- 27,50. Fecha y hora de Apertura: 24 de febrero de 1986 a horas 12. Lugar de Apertura: A.G.A.S. San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliego: España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 5 al 7-2-86

O.P. Nº 58.911 F. Nº 29.470

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

Reparación integral de trenes de rodaje de 3 (tres) tractores sobre orugas Komatsu D-85 A-12 y de 1 (uno) tractor Komatsu D-155 A-1. Expediente Nº 33-116.206/85. Presupuesto Oficial: -A- 48.000. Garantía a la Propuesta: 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: En Salta, Dirección de Vialidad de Salta, (Departamento Contable de 7 a 12,30 horas), España Nº 721 y en Buenos Aires Casa de Salta, calle Maipú Nº 663. Apertura de

Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721, Salta, el día 26 de febrero de 1986 o día hábil subsiguiente, si éste fuera feriado, a horas 11. Precio del Pliego: -A- 39,69.

La Dirección.

Imp. -A- 4,40.- e) 5 y 6-2-86

O.P. Nº 58.910 F. Nº 29.469

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

Provisión repuestos para mando final y elementos bombeantes para Komatsu D-155 A-1, serie 15.001 UP, legajo interno 49 "G" y 50 "G", expediente Nº 33-116.445/85. Presupuesto Oficial: -A- 28.600. Garantía a la Propuesta: 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta. Consulta y Venta de Pliegos: En Salta, Dirección de Vialidad de Salta, (Departamento Contable de 7 a 12,30 horas), España Nº 721 y en Buenos Aires, Casa de Salta, calle Maipú Nº 663. Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721, Salta, el día 26 de febrero de 1986 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado, a horas 10. Precio del Pliego: -A- 19,83.-

La Dirección.

Imp. -A- 4,40.- e) 5 y 6-2-86

O. P. Nº 58853 F. Nº 2363

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65, IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1729/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo: empalme ruta 50, límite con Bolivia, sección: km. 1431,150, km. 1457,000 (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquetas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 3.786.000, depósito de garantía: A 37.860, precio del pliego: A 760, plazo de obra: 8 meses. presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58852 F. Nº 2362

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo Nº 62, IC-AR),

se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1730/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: objeto: ruta Nº 34, Provincia de Salta, tramo General Mosconi, Límite con Bolivia, sección: A Piquirenda (km. 1457), Límite con Bolivia (km. 1488,76), (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). Presupuesto: A 2.528.000, Depósito de garantía: A 25.280, precio del pliego: A 506, plazo de obra: 8 meses. Presentación de propuestas: 25 de Febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

O. P. Nº 58851 F. Nº 2361

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nro. 01/86

Llámase a Licitación Pública Nº 01/86 (Ley 13.064), para la ejecución de la obra Nº 017/83-022/85, prosecución Biblioteca central 2da. etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s/ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Presupuesto oficial: A 245.000,00. Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos. Garantía de oferta: A 2.450,00. Sistema de contratación: unidad de medida. Fecha y lugar de apertura: 25-2-86 a horas 9, en la sala de sesiones de rectorado, Buenos Aires 177, Salta. Consulta e informes: Dirección Gral. de obras y servicios, complejo Universitario San Martín, s/ruta nacional Nº 9, camino a Vaqueros, Salta (Capital). Precio del pliego: A 50,00. Venta de pliegos Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y representación en Buenos Aires: diagonal Roque Saénz Peña 616, 4to. P. of. 402, de 9 a 12 hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro A 33,00 e) 21-1 al 11-2-86

O.P. Nº 58.841 F. Nº 2.360

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.726/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta Nº 34, Provincias de Salta y Jujuy. Tramo: Yuto - Acceso Pichanal, Sección: Variante nuevo puente sobre Río de las Piedras - Riacho Seco (construcción de obras básicas, pavimento flexible y ensanche de obras de arte menores). Presupuesto: A 642.000. Depósito de garantía: A 6.420. Precio del pliego: A 130. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 3 de febrero de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Compras.

Valor al cobro A 33,00 e) 16-1 al 6-2-86

POSTERGACION DE LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58926 F. Nº 29488

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que se ha postergado para el 14 de Febrero de 1986, a horas 9, el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 3/86, obra: "Construcción de 115 viviendas en Finca Independencia, Salta - Capital".

Imp. A 4,40 e) 6 y 7-2-86

O. P. Nº 58925 F. Nº 2373

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expediente Nº 35 - 15161

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

Postérgase Licitación Pública para la "Provisión e Instalación de Transceptores Facsímil", para el día 28 de Febrero de 1986 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: Australes doce (A 12,-).

Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621-Salta, Capital; en la Oficina de Compras y Suministros o Casa de Salta en Capital Federal, Maipú 663, 1er. piso.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 1986.

Horas: 10.

Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta - Capital.

Valor al cobro A 4,40 e) 6 y 7-2-86

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 58.885 R. s/c. Nº 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-126.286/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-a) Catastro Nº 753 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, por la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmenbramiento de la original solicitada por ex-

pediente N° 5949/47 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectada por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. N° 58.884 R. s/c. N° 3724

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 34-126.285/83.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Modesta Lucía Carrizo de Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6072 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 5-b) Catastro N° 620 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,36 l/segundo a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente concesión es un desmenbramiento de la solicitada por expediente N° 4949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

O.P. N° 58.883 R. s/c. N° 3722

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. N° 34-135.261/85.

A los efectos establecidos en el Artículo 350, Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Víctor Orquera y Angela Gómez de Orquera tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,9990 hectáreas del inmueble identificado como Fracción 16-d) de Finca Media Luna, catastro N° 5229 del Departamento de Anta, con una dotación de 0,524 l/segundo a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna, 1° hijuela. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de enero de 1986.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-1 al 11-2-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. N° 58931 F. N° 29494

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 11ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GERONIMO para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. N° A-66.722/86. — Salta, febrero 5 de 1986. — Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20 e) 6 al 10-2-86

O.P. N° 58.916 F. N° 29.481

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en el expediente N° 55.368/69, Sucesorio de Mendoza de Vera, Teresa (Reconstruc-

ción). Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de diciembre de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 5, 6 y 7-2-86

O.P. N° 58.915 F. N° 29.479

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en los autos, Sucesorio de Luisa Elvira Vidaurre de Tapia, cita y emplaza por treinta días a sus herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan a hacerlos

valer, bajo apercibimiento de ley. expediente Nº A-65.793/85, Adscripción I. Publicación: tres días. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 5, 6 y 7-2-86

O.P. Nº 58.914

F. Nº 29.478

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia, 10ª Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho, en el juicio sucesorio de Guzmán, Victorino, expediente Nº I.A-65.274/85, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaria, 2 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 5, 6 y 7-2-86

O.P. Nº 58.912

F. Nº 29.472

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12 Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de don Oscar René Acosta, expediente Nº A-64.433/85, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 7 de noviembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 5, 6 y 7-2-86

O.P. Nº 58.907

F. Nº 29.463

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el "Sucesorio de Juan Bernardino Sánchez", Expediente Nº A-48.952/83. Publicación tres días. Salta, 14 de noviembre de 1985. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 4, 5 y 6-2-86

O.P. Nº 58.906

F. Nº 29.459

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Orán, Secretaria doctor Raúl Juan Reynoso, en autos. "Sucesorio de Chamale, Bahill", Expediente Nº 3468/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Conste que para la publicación de estos edictos se habilitó la Feria Judicial de enero de 1986. Firmado doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de Feria. San Ramón de la Nueva Orán, 23 de enero de 1986. Dr. Raúl Juan Reynoso, Secretario.

Imp. -A- 4,20.-

e) 4, 5 y 6-2-86

O.P. Nº 58.905

R. s/c. Nº 3725

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos al Sucesorio de Norberta Acevedo de Arias, Expediente Nº A-60.004/85, a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de noviembre de 1985. Dra. María Rosa Ayala. Secretaria.

Sin cargo

e) 4 al 6-2-86

O.P. Nº 58.903

F. Nº 29.456

El doctor Alberto Antonio García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Emiliano Jesús Cortes o Jesús Cortes para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio, Expediente Nº 12.138/74 dentro del término de 30 días a contar de la última publicación por tres días corridos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 5 de diciembre de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.-

e) 4 al 6-2-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 58929

R. s/c. Nº 3729

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos: Bouhid, Zaida Alcira del Valle - Tutela legítima solicitada por Juan Félix Bouhid", Expte. Nº A-64.781/85, cita a la señora Angela Paula Poma, para que comparezca a tomar intervención y a hacer valer sus derechos en este juicio; dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que la represente en juicio al señor Defensor de Incapaces que por turno corresponda. Edictos por 2 días. — Salta, 23 de diciembre de 1985. — Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo

e) 6 y 7-2-86

O.P. Nº 58.913

F. Nº 29.473

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez actuante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández, cita a María Elvira López de Guevara y/o sus herederos para que dentro del término de cinco días a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Díaz, Selva Licia vs. López de Guevara, María Elvira y/o sus herederos, Sumario Escrituración, expediente Nº I A-63.546/85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Días de publicación dos (2). Salta, 12 de diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. -A- 2,00.-

e) 5 y 6-2-86

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 58895 F. Nº 29445

PEDRO BETTELLA E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Bettella e Hijos S.A., en primera y segunda convocatoria, conforme al Art. 13º de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día primero (1º) de marzo de 1986 a las ocho (8) horas, en su sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al Décimo cuarto Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1985, y de las gestiones del Directorio y de la Sindicatura por el mismo ejercicio.

3º Distribución de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores, considerando conjuntamente la fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura.

4º Consideración saldo de la cuenta Dividendos a Pagar que figura en el Pasivo de la Sociedad según estado patrimonial al 31/12/1984.

5º Consideración de la Actualización Contable de los valores de los bienes de uso según disposiciones de la Ley 19742 practicadas al 31 de diciembre de 1985 e incluidas en los estados patrimoniales a la misma fecha.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario.

7º Elección de Directores Titulares por el período de dos años y de Directores Suplentes por igual período.

8º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un período de un año.

EL DIRECTORIO

Imp. A 21,90

e) 3 al 7-2-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 58927 F. Nº 29489

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

GENERAL GÜEMES

CONVOCATORIA

El Club Deportivo General Güemes, convoca a Asamblea General, para el día 28 de febrero de 1986, a horas 20,30 en Pasaje Anta 1743.

ORDEN DEL DIA

Lectura Acta anterior.

Memoria anual, Cuentas Recursos, Gastos e Inventario.

Informe Organo Fiscalización.

Renovación Parcial de Autoridades

NOTA: Transcurrida una hora del llamado, sesionará con el número allí presente.

Rubén Ochoa
Secretario

Alberto Pema
Presidente

Imp. A 1,20

e) 6-2-86

FE DE ERRATA

O.P. Nº 58.982

Boletín Oficial Nº 12.394 de fecha 3-1-86, Pág. 253; Boletín Oficial Nº 12.395 de fecha 3-2-86, Pág. 267; Boletín Oficial Nº 12.396 de fecha 4-2-86, Pág. 287. **Donde dice:** Sumario, Sección General, Asamblea Nº 58892, Sociedad Española de SS.MM. ...se celebrará el día 23-2-86 a horas 6,... **Debe decir:** ...se celebrará el día 23-2-86 a horas 16,...

s/c.

e) 6-2-86

RECAUDACION

O. P. Nº 58930

Saldo anterior	A 1.278,26
Recaudación día 5-2-86	A 33,80
TOTAL	A 1.312,06